Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 764 de 2011

IMPUESTO A LA CONCENTRACIÓN DE INMUEBLES RURALES

Creación

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de setiembre de 2011**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señores Representantes José Carlos Cardoso, Presidente y Gustavo Bernini, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Germán Cardoso, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa e Iván Posada.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Pablo D. Abdala.
ASISTE:	Señor Representante Hermes Toledo Antúnez.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Cardoso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primero punto a tratar es la agenda para considerar el proyecto de ley de Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales, respecto a lo cual les envié una sugerencia vía electrónica. He consultado al Ministro de Economía y Finanzas, quien manifestó que está dispuesto a venir la primera semana de octubre. También proponemos que se invite al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y las dos gremiales que son punto de referencia de las partes interesadas. Eso implicaría cuatro sesiones.

SEÑOR BERNINI.- Quisiera agregar una gremial más: la Comisión Nacional de Fomento Rural, suficientemente representativa como para convocarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Podríamos invitar a los Ministerios y a la OPP individualmente, y a las gremiales de a dos, en forma conjunta.

SEÑOR GANDINI.- También habría que incluir al Instituto Nacional de Colonización, porque la segunda parte del proyecto lo tiene como destinatario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente; además, es sujeto pasivo del impuesto.

SEÑOR TOLEDO ANTUNES.- Me gustaría agregar a las Cooperativas Agrarias Federadas.

SEÑOR POSADA.- Ninguna de esas dos gremiales agrupan productores alcanzados por el tributo.

(Diálogos)

SEÑOR GUARINONI.- Me parece importante invitar a la Asociación Nacional de Productores de Leche, al Congreso Nacional de Intendentes, al Decano de la Facultad de Agronomía y a la Comisión de Asuntos Agrarios del PIT-CNT.

SEÑOR GANDINI.- Quizás están comprendidas entre estas instituciones, pero creo que sería importante contar con la opinión de las compañías, empresas o sociedades que son dueñas de grandes extensiones de tierras, vinculadas a explotaciones agroindustriales o forestales, como es el caso de Montes del Plata o de UPM.

Esas empresas que hoy concentran la tierra, son sociedades anónimas, pero, ¿integran en la Asociación Rural? A veces, uno piensa en los explotadores tradicionales de nuestra producción primaria, la ganadería o la agricultura, pero esto va a afectar a grandes sociedades anónimas. Uno tiende a suponer que, individualmente, concentran varios miles de hectáreas. ¿Quién los representa?

Esa opinión me importa, porque hay quien ha dicho que este tipo de leyes pueden generar cambios en las relaciones contractuales que el estado ha contraído con esas empresas. Me interesaría que Montes del Plata viniera a informar con respecto al contrato firmado con el Secretario de la Presidencia, el doctor Alberto Brescia que se ha dado a conocer, ya es público, ha dejado de ser confidencial, en el cual se establecen eventuales modificaciones a las relaciones que esa empresa mantiene con el Estado, si éste varía sus reglas impositivas. Creo que esa empresa en particular debería pasar por la Comisión.

Aclaro que mi voto depende mucho de a quién y cómo afecta el proyecto. Si uno que tiene veinte mil o cien mil hectáreas no paga, y otro que tiene dos mil paga, tengo que tenerlo claro.

Me gustaría mucho escuchar la posición de esas empresas que no están representadas en estas agremiaciones tradicionales de tipo agropecuario.

SEÑOR MUJICA.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR TOLEDO.- ¿Los forestales están asociados?

SEÑOR POSADA.- Así es, existe la Cámara Forestal.

SEÑOR TOLEDO.- Entonces, también sería bueno que concurriera.

SEÑOR MUJICA.- Me parece que la inquietud pasa por algunas empresas en particular, que me parece bien que concurran, porque capaz que de la Cámara Forestal viene una dirección gremial en la que, precisamente, no están las empresas cuya opinión estamos interesados en escuchar. Pero, más allá de que venga la Cámara Forestal, sería bueno que concurriera alguna empresa en particular, como Montes del Plata, en virtud de que algunas interpretaciones que se han hecho públicamente del significado del contrato han provocado una variante en la discusión.

SEÑOR ABDALA.- Tal vez se pueda agregar a la lista ya que se va extendiendo, y me parece bien que así sea; sin duda, todas las opiniones que se han requerido son necesarias algún asesoramiento de carácter jurídico. En la etapa previa de discusión de este proyecto de ley, la de anteproyecto, y también

después de que llegó al Parlamento, se formularon algunas objeciones desde el punto de vista de su constitucionalidad.

Tal vez, sería bueno convocar al Instituto de Derecho Constitucional o al Instituto de Derecho Tributario, porque estamos frente a un proyecto que implica un ajuste de carácter tributario. Creo que son opiniones que nunca están de más.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mail que enviamos habíamos sugerido la concurrencia de la Cátedra de Derecho Financiero.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ABDALA.- Sin perjuicio de que este será el tema de atención prioritaria para la Comisión, queremos solicitar una convocatoria por un asunto diferente que tiene que ver con la resolución que la Dirección General Impositiva aprobara la semana pasada que implica la obligación para determinadas instituciones privadas de suministrar información a los efectos del contralor de las declaraciones juradas relativas al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

Queremos pedir que, en la medida en que los tiempos lo permitan, se pueda intercalar la invitación al Director General de Rentas a los efectos de poder intercambiar con él con relación al alcance de esa resolución. Nosotros tenemos dudas desde el punto de vista de su juridicidad y de su alcance, y nos preocupa mucho la forma en que habrá de instrumentarse su aplicación.

Esa es la solicitud que queremos hacer; nosotros adelantamos este temperamento al señor Presidente hace algunos días, y nos parece que puede ser sano y saludable que la Comisión se dé un espacio a esos efectos. Reconozco que la agenda está completa, pero creo que con buena voluntad, un poco de ingenio e imaginación, será cuestión de buscar la oportunidad para poder concretar esa invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, se pasa a votar la convocatoria del Director General de Rentas que acaba de plantear el señor Diputado Abdala.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bernini)

SEÑOR GANDINI.- Sin querer complicar la tarea de la Comisión, quiero decir que había dejado planteada hace algunas semanas atrás mi preocupación que luego resolvimos de una manera práctica y operativa por el desarrollo del censo. Luego, de alguna manera, facilitamos a la Comisión un contacto directo para no realizar la convocatoria.

Está por finalizar el período por el que se iba a realizar el censo pero se va a tener que extender y, por algunas informaciones que tengo, más allá de octubre.

La metodología de un censo llevado a tres meses pone en cuestión aún el resultado porque en tres meses la gente se mueve mucho. Pero además pone otras cosas en cuestión. Hay un error de diseño original. Al mes de trabajo se lleva un 30% del censo realizado; más de mil personas no concurrieron el primer día; no se está trabajando las cinco horas; hay encuestadoras que van acompañados por sus padres o familiares; hay otros que no van porque no les da seguridad ir a las zonas a las que se los envía; hay problema de seguridad para responder; hay problemas técnicos en la recopilación de la información. Es decir, estamos frente a un esfuerzo que lleva años que tiene errores en el diseño original, en la planificación, en la gestión, en la operativa; no quiero entrar a algunas observaciones que se han hecho en cuanto a la calidad técnica del tipo de preguntas que se realizan. Pero sí, obviamente, hay un problema de diseño operativo que va a repercutir seguramente en una cuestión de costos, por más que se pague por entrevista.

Entonces, me parece que, en algún momento, esta Comisión tiene que recibir a la autoridad del INE, como autoridad política, y a los responsables del censo, como responsables directos de la cuestión técnica, para tener un informe de primera mano. La información que se obtiene del censo, luego, es vital para otra cantidad de informaciones que se reciben de toda naturaleza. Da una serie de datos que condiciona toda la estadística nacional. Así que me parece que en algún momento tendríamos que incorporar la comparecencia a Comisión de las autoridades del Instituto Nacional de Estadística y a los jefes del Censo 2011.

Eso es lo que estoy proponiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer un comentario porque me involucré en el tema, no ya en función del desarrollo del censo, sino porque había preocupación también lo había planteado el señor Diputado Gandini respecto al tema de la desconfianza, confusión o desconcierto que podía haber generado el hecho de que se preguntaran los nombres.

En lo personal, se me encomendó hablar con las autoridades del INE. Lo hice. Justo en esos días hubo una profusa aparición pública a través de los medios en que quedó aclarado el tema respecto a que existe una normativa que penaliza el manejo de la información reservada y que se podía utilizar nombres de fantasía. El motivo era tener la capacidad de ordenarse en el diseño de la propia encuesta. Desde ese punto de vista, pasé la información a los colegas respecto al tema.

Esto no inhibe atender el pedido del señor Diputado Gandini respecto a la evolución del censo. La cuestión es que habría que ver en qué momento lo podemos ubicar en función de la agenda que estamos construyendo.

¿Le encomendamos al Presidente que lo trate de ubicar en el contexto de esta agenda?

(¡Apoyados!)

——No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la reunión.